Natural desta ciudad de los quales
dhos Srs por ser como dhos naturales desta
ciudad

Nº 1 Resgistraron por Sr a esteban Cauberto
fino vez Consul de los dhos Sres genoveses obli
gado

Mandaron q se asiente en el libro mayor
de los propios y Rentas desta ciudad q el maestro
de primeras letras desta ciudad q al presente
es o fuere adelante se le pague de salario
cada un año quinientos ducados en reales
de a ocho cada uno de ellos trescientos
y sesenta y dos mrs q hacen los dhos quinientos
ducados en cada un año los quales se le
an de pagar por los tercios del año
por sus tercias pagas en fin de cada
uno de ellos con que el dho maestro
sea obligado a enseñar a los muchachos
que a su escuela acudieren sin llevar
cosa alguna a los padres de ellos
por razon de enseñarles a leer
escribir ni contar

Y asimismo mandaron que el dho maestro
sea obligado a decir todos los dias
de fiesta de guardar a la misa mayor
de la yglesia desta ciudad la misa
del espiritu santo y a la tarde
la salve con la letania y oracion
acostumbrada y a todas las demas
misas que se dijeren en la dha yglesia
mayor y a todas las procesiones
generales que en ella se hicieren
y a todas las demas procesiones
que se hicieren en esta ciudad
y a todos los entierros de
personas que se hicieren en la
dha yglesia mayor y a todos los
demas entierros que se hicieren
en esta ciudad a donde fuere
llamado y a todas las demas
cosas que fueren a su cargo
como maestro de escuela

Fernando de
Figueroa pimentel